

ANEXO I

DATOS DEL SOLICITANTE				
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre		
Primer Apellido		Segundo Apellido		
DATOS DEL REPRESENTANTE				
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre		
Primer Apellido		Segundo Apellido		
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN				
Código Vía	Nombre Vía	Número Vía		
Letra	Escalera	Piso	Puerta	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico		
Provincia	Municipio	Código Postal		
ASUNTO				
Solicitud de Participación en el “Programa FSE+ de Asistencia Material Básica en Andalucía.				
DOCUMENTACIÓN A APORTAR				
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), o en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) de la persona solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar. - Fotocopia del libro de familia. - En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda y en caso de no estar inscritas, declaración jurada de análoga relación de convivencia. - En caso de separación o divorcio, aportar Convenio Regulador o Auto de medidas provisionales donde conste las pensiones compensatorias y/o de alimentos. En caso de incumplimiento de abono pensión alimenticia, aportar la correspondiente Denuncia. - Resolución de discapacidad igual o superior al 33%. - Declaración de la Renta 2025 o Certificado de Imputaciones de 2025. - Volante de empadronamiento colectivo.				

- Modelo de Declaración responsable de Ingresos (**Anexo III**).
- Modelo de consentimiento informada y tratamiento de datos (**Anexo IV**).

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AYUDA

- Estar **empadronados** en el municipio.
- Que la unidad familiar cuente al menos con un **menor de 18 años a su cargo**.
- Que la suma de los ingresos de todas las personas que componen la unidad familiar sean **inferiores al 40%** de la renta mediana nacional.
- Así pues, los ingresos máximos anuales se calcularán conforme a la siguiente regla: por la primera persona adulta de la unidad familiar se computarán unos ingresos anuales de 9.776,28 euros; por cada persona adulta adicional y cada persona mayor de 14 años, se incrementará la cuantía por cada una de ellas en 4.888,14 euros anuales y por cada persona menor de 14 años, se incrementará la cuantía por cada una de ellas en 2.932,88 euros anuales.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados mediante la presente solicitud, así como los que se obtengan durante su valoración, tramitación, concesión, seguimiento, control y justificación, serán tratados por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente de la Junta de Andalucía y por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en calidad de corresponsables del tratamiento, de conformidad con el acuerdo de corresponsabilidad suscrito para la ejecución del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, Programa BÁSICO.

La finalidad del tratamiento de los datos de las personas destinatarias finales del Programa BÁSICO es posibilitar la tramitación de la provisión de alimentos y asistencia material básica, así como apoyar la realización de medidas de acompañamiento, interviniendo en dicha gestión los Servicios Sociales Comunitarios de las Entidades Locales de Andalucía, las empresas encargadas de la provisión de dichos productos, las entidades seleccionadas para la realización de medidas de acompañamiento y la Consejería competente por la materia.

La legitimación para el tratamiento de los datos de carácter personal durante la ejecución del Programa BÁSICO tiene su base jurídica en el artículo 47 bis.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y en el artículo 9 del Reglamento General de Protección de Datos.

En cualquier momento, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento y en los artículos 12 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados ante el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para atender las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR